



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN 0152-R-2021

Huancayo, 25 de marzo de 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.

Visto el Oficio N° 0103-2021-UAA/UNCP, presentado por la Jefa (e) de la Unidad de Adquisiciones y Almacenamiento a través del cual solicita la emisión de la Resolución de Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021, para la Inclusión al Plan Anual de Contrataciones (PAC) el Ítem: ADQUISICIÓN DE TONERS POR REPOSICIÓN DE STOCK PARA EL ÁREA DE ALMACÉN CENTRAL DE LA UNCP, por el Importe de S/. 100,615.55 Soles.

CONSIDERANDOS:

Que, mediante Resolución N° 0057-R-2021 del 20.01.2021, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la UNCP para el año 2021, de conformidad al Artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, aprobado según Decreto Supremo N° 082-2019-EF, modificado según Decreto Legislativo N° 1444 y el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado Mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 0377-2019-EF;

Que, de acuerdo al artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; inciso 6.2 dice: Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD;

Que, mediante Resolución N° 0064-CU-2020, del 29.12.2020, es aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura de gastos correspondiente al año fiscal 2021;

Que, mediante Oficio N° 0253-2021-OPEyP/UNCP de fecha 19.03.2021, El Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto autoriza la certificación de crédito presupuestario para el año 2021 por el monto de S/ 100,615.55 soles, Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, del mismo modo mediante Memorando N°0303-2021-DGA-UNCP, de fecha 19.03.2021 La Dirección General de Administración, autoriza la Certificación de Crédito Presupuestario para el año 2021 por el monto en mención, para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES -TÓNER POR REPOSICIÓN DE STOCK PARA EL ÁREA DE ALMACÉN CENTRAL DE LA UNCP.

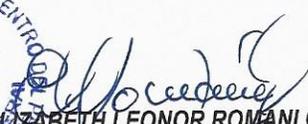
Que, mediante Oficio N° 0103-2021-UAA/UNCP, presentado por la Jefa (e) de la Unidad de Adquisiciones y Almacenamiento a través del cual solicita la emisión de la Resolución de Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021, para la Inclusión al Plan Anual de Contrataciones (PAC) el Ítem: ADQUISICIÓN DE TONERS POR REPOSICIÓN DE STOCK PARA EL ÁREA DE ALMACÉN CENTRAL DE LA UNCP, Modalidad de Contratación Acuerdo Marco, Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, por el Importe de S/. 100,615.55 Soles.

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes, inciso 6.1 artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

RESUELVE:

- 1. APROBAR** la modificatoria **UNO (01)** del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Centro del Perú, para el año 2021, de acuerdo al artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Directiva N° 002-2019-OSCE/CD y anexo el mismo que forma parte de la presente Resolución.
- 2. DISPONER** que la Oficina de Logística, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su expedición se registre al Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado – SEACE.
- 3. ENCARGAR** a la Dirección General de Administración disponer el cumplimiento de la presente Resolución a través de las Oficinas y Unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese


Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARÍA GENERAL


RECTOR
RECTOR